

Informe 2018

Fecha de publicación Diciembre 2019



PAYASOSPITAL



ONG ACREDITADA

Payasospital cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2001
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 40.206

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Familia, Niños
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Salud

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	549.495 €	Ingreso Total	635.247 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	20.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	78.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	70.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	21.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.2 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Emilio Monteagudo Montesinos
- **Director/a:** Laura Biosca
- **Nº de socios colaboradores:** 571
- **Nº de voluntarios/as:** 60
- **Nº de empleados/as:** 25
- **Presupuesto anual:** 513.183 €

- Misión:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados y sus familias, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía.

- Organizaciones a las que pertenece:

- **Códigos Éticos:**
 - Código de Buen Gobierno propio
 - Código Deontológico de Payasospital

- **Premios, Certificaciones, etc:**

Reconocimiento de la institución universitaria Politécnico Grancolombiano de Bogotá (enero 2019).

Reconocimiento del Centro de Transfusión de sangre de la Comunidad Valenciana (febrero 2019).

Premio AVETID, concedido por la Associació Valenciana d'Empreses de teatre i Circ de la Comunidad Valenciana, 2016.

Reconocimiento Síndic de Honor, concedido por Sèniors Universitats Valencianes, 2015.

Premio solidario de la Comunidad Valenciana, concedido por la ONCE 2013.

- **Empresa Auditora:**

Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2016, 2017 y 2018)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntario
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Marketing con causa

- **Dirección:** C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha. 46020 Valencia
- **Teléfono:** 96 392 61 46
- **Dirección web:** www.payasospital.org
- **E-Mail:** info@payasospital.org
- **Número de Registro:** 162.448
- **Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- **Nif:** G96642319

ORIGEN

Payasospital es una asociación no lucrativa que desarrolla programas de intervención dentro de los servicios pediátricos de los hospitales de la Comunidad Valenciana. Fue constituida en 1997 por un grupo de personas sensibilizadas por la situación de los niños con graves enfermedades que tienen que pasar gran parte de sus vidas dentro de un hospital, aislados de su entorno habitual. Su trabajo se inspira en la experiencia estadounidense de Clowns Care (1986) y la francesa Le Rire Medecin (1991).

Además, en el 2018 se constituye la Federación Española de Payasos de Hospital con diferentes asociaciones del mismo ámbito.

MISIÓN

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados y sus familias, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede central de Payasospital está situada en la ciudad de Valencia (régimen de alquiler) y cuentan con dos delegaciones sin personalidad jurídica propia: una en Castellón y otra en Alicante, ambas en régimen de alquiler. Por último, se realizaron intercambios internacionales de payasos y otros profesionales miembros de organizaciones de diferentes países afines a la Asociación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que realiza Payasospital se clasifican en:

1. INTERVENCIÓN (65,1% del gasto total de 2018):

Payasospital desarrolla su labor en ocho hospitales públicos de la Comunidad Valenciana: tres en Valencia (Hospital Clínico Universitario, Hospital Universitario la Fe y el Hospital Universitario Doctor Peset), tres en Alicante (Hospital General de Alicante y Hospital Universitario San Juan y Hospital General Universitario de Elche) y dos Castellón (Hospital General de Castellón y Hospital de La Plana de Vila-real). La intervención en esos hospitales públicos viene regulada en base a un convenio anual firmado con la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

En ellos, realiza actuaciones personalizadas en las habitaciones de los niños hospitalizados en los servicios de Oncología Pediátrica y Pediatría. También, para aliviar el estrés y la ansiedad de los niños y sus padres, el personal sanitario solicitó en ocasiones la presencia de los payasos en la aplicación de tratamientos dolorosos.

En el año 2018 realizó 559 jornadas de actuaciones en las que emplearon recursos artísticos como la música, canciones, teatro, marionetas, etc. Además cabe mencionar que en sus intervenciones se cuenta tanto con payasos propios de la plantilla de la entidad como payasos colaboradores que apoyan a Payasospital. A través de estas actuaciones tuvieron 18.165 contactos con menores y adolescentes hospitalizados

2. SENSIBILIZACIÓN (3,9% del gasto total de 2018)

Organización de campañas y eventos, para la recaudación de fondos y para lograr una mayor sensibilización de la sociedad sobre la labor que realiza la Asociación.

3. FORMACIÓN (1,5% del gasto total de 2018) Con el fin de que las actividades de intervención cumplan plenamente sus objetivos y estas sean de calidad, Payasospital realiza diferentes talleres de formación dirigidos a los miembros de las actividades nombradas anteriormente y de esta manera, el equipo artístico de clowns profesionales se actualiza y mejora continuamente. A su vez imparten un curso artístico para terceros que ayuda a financiar las actividades de la Asociación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En cuanto al seguimiento interno de la actividad, los artistas de Payasospital elaboran informes mensuales sobre el trabajo realizado en el hospital, incluyendo un reporte estadístico de los contactos tenidos con los beneficiarios (niños hospitalizados, sus familiares y personal de salud). Estos informes son presentados al Director Artístico Sergio Claramunt para su análisis. Además, el Equipo artístico se reúne periódicamente para evaluar el desarrollo de la actividad (anualmente también se involucra al personal sanitario para que participe en la evaluación). Junto a estas evaluaciones, se realizan supervisiones periódicas in situ por parte de artistas experimentados, para evaluar la calidad del trabajo artístico que se realiza en cada hospital y el grado de cumplimiento de la metodología a seguir, proponiendo las mejoras y correcciones que en su caso sean

necesarias.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 21,8% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones autonómicas y locales

El 78,2% procedió de fuentes privadas: 35,2% de aportaciones de entidades jurídicas, 9,3% de cuotas de socios y el 33,7% de aportaciones de personas físicas

El máximo financiador de Payasospital en 2018 fue la Generalitat Valenciana con el 16,2% del total de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

En el art.17 de los Estatutos se define a la Asamblea General como “el órgano supremo de gobierno de la Asociación” y se indica que “estará integrada por todos los asociados”. En el art. 24 se establecen las distintas clases de socios que puede haber: socios fundadores, de número y de honor.

En 2018 el número de socios ascendió a 567, de los cuales 556 eran personas físicas asociadas y los restantes 11 personas jurídicas. A fecha de elaboración de este informe el número total de socios es de 571.

Para la gestión y representación de la Asociación, el art.6 prevé que la Asamblea General Extraordinaria designe a los miembros que compondrán su órgano de representación: la Junta Directiva, que estará formada por “un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y un número de vocales no inferior a dos ni superior a siete”.

La Junta Directiva será el órgano de estudio para nuestro análisis.

A cierre del ejercicio 2018, la Junta Directiva estuvo formada por 6 miembros manteniendo dicha composición a fecha de elaboración del Informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 6

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Emilio Monteagudo Montesinos - Presidente
- Roberto Hernández Marco - Vicepresidente
- Inmaculada Soler Tomás - Secretaria
- Antonio Llorens Sanchis - Tesorero
- Joaquín Donat Colomer - Vocal
- Rafael Fernández-Delgado Cerdá - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Los Estatutos prevén en su art. 9 que la Junta Directiva se reunirá “cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición del 10% de sus miembros”, quedando válidamente constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros. Si bien en los Estatutos no se prevé un mínimo de reuniones anuales, en el año 2018 la Junta se habría reunido en 5 ocasiones con asistencia de todos sus miembros

Por otro lado, el artículo 18 recoge que la "Asamblea Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los seis

meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen."La Asamblea se reunió en 2018 en 1 ocasión.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron a todas las reuniones celebradas en el año 2018.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El Curriculum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Payasospital es público. Todos los miembros de la Junta Directiva son titulados superiores, cuatro de ellos Licenciados en Medicina y especializados en el área de pediatría.

Tanto el director artístico como la gerente de Payasospital, forman parte de la Junta Directiva de la Federación Española de Payasos de Hospital como presidente y tesorera respectivamente.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

En el art.6 de los Estatutos se establece que "todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos".

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

El art. 6 de los Estatutos establece que los cargos de la Junta Directiva serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de cinco años.

Durante los últimos 5 años se ha producido 1 baja y 1 incorporación en el órgano de gobierno. Tres miembros de la Junta Directiva llevan más de 10 años perteneciendo a la misma.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con un documento denominado "Criterios para el abordaje de posibles conflictos de interés" aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 26 de octubre de 2009, que define las distintas situaciones que suponen la existencia de conflictos de interés y establece mecanismos para su prevención, así como un procedimiento a seguir en caso de concurrencia de un posible conflicto.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La política establece que las personas que sepan de la posible existencia de un conflicto de interés lo pondrán en conocimiento de la Dirección de la entidad. En caso de existir conflicto de interés, y siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona involucrada expondrá el caso y no participará en las deliberaciones. Además, la política establece que desde Dirección se podrá convocar a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera presentada por la persona interesada para considerar si pueden ser iguales o más beneficiosas que aquellas que puedan suponer un conflicto de interés.

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Art.3 de los Estatutos: "La existencia de esta asociación tiene como fines:

- a. Desdramatizar el medio hospitalario mostrando a los niños, a sus familiares y al personal sanitario que el humor, la risa y la fantasía pueden formar parte de su vida en el interior de un hospital.
- b. Facilitar la comunicación del niño con su entorno, ayudándole a aceptar su propia hospitalización y a colaborar con las terapias que requiere, utilizando la risa como estímulo liberador de tensiones.
- c. Devolver al niño hospitalizado su condición de niño, ayudando a sus familiares y al personal sanitario a no tratarlo exclusivamente como paciente.
- d. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados, ayudando a los niños y a sus familias a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía".

El art.5 dispone que el ámbito de actuación en el que la Asociación puede realizar todas sus actividades será "el de todo el territorio de todo el territorio del Estado".

- Beneficiarios:

En 2018 la Asociación tuvo contactos con 18.165 niños hospitalizados y con 22.041 familiares. También tuvo contacto con los profesionales de la salud que atienden a los niños en los diferentes servicios de pediatría.

La misión y los fines sociales están bien definidos ya que identifican el campo de actividad (intervención con niños en centros hospitalarios o actividades de formación, de sensibilización y de comunicación) y el público al cual que se dirige (niños hospitalizados, sus familiares y los profesionales sanitarios de los servicios de pediatría).

Estas tareas se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como "de interés general" en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la entidad están encaminadas a la consecución de su fin social al visitar a niños enfermos en ocho hospitales de Valencia, Castellón y Alicante. Además, ofrece formación continua para los payasos de hospital, participa en encuentros con otras entidades similares y realiza intercambios nacionales e internacionales entre profesionales de la Asociación y otras organizaciones de payasos de hospital.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Asociación ha elaborado un documento de Planificación para 2019 por programa (intervención, captación de fondos y comunicación).

La planificación del programa de intervención contempla los objetivos a alcanzar, las actividades a realizar para ello y las fechas de ejecución, con detalle de los horarios de intervención por cada hospital en las fechas previstas.

La planificación de los programa de captación y de comunicación establecen objetivos y estrategias para su cumplimiento, así como actividades a realizar con las correspondientes fechas estimadas de ejecución.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El art.21 de los Estatutos atribuye esta competencia a la Asamblea General Ordinaria ("aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación").

En la reunión de la Asamblea General Ordinaria, de 19 de junio de 2019, se aprueba el Plan Anual del año 2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La Asociación sigue una misma línea de trabajo: Intervención (visitas hospitalarias), formación (cursos, talleres y encuentros) y sensibilización (campañas y eventos).

En los años 2016 a 2018 se amplía el programa de intervención continuada de 6 a 8 hospitales públicos, incorporando a los Hospitales San Juan de Alicante y de La Plana de Vila-real (centros que en años anteriores se habían dejado de visitar por falta de financiación). En 2017 se realizó una intervención puntual en el Hospital de Sagunto. En 2018 se han aumentado en un 52% las horas de intervención respecto a 2017 hasta llegar a las 2.561, con un total de 18.165 niños beneficiados y 22.041 familiares.

En su actividad de formación, durante los años de estudio la organización mantiene programas de formación continua (curso continuo de clown), junto con la realización de talleres, visitas y encuentros específicos. Durante este periodo también ha impartido sesiones formativas dentro del Máster Oficial Universitario de "Psicología y psicopatología perinatal e infantil" de la Universidad de Valencia. Destacar que en 2018 la Asociación incorpora a seis nuevos artistas que comenzaron su formación en la especialidad de clown de hospital.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de la Junta Directiva de 10 de julio de 2009 fueron aprobados los sistemas de control y seguimiento internos de la actividad.

Según los sistemas aprobados, Payasospital utiliza los siguientes mecanismos de control y seguimiento en sus programas de intervención en los hospitales:

Informes: Los artistas realizarán informes mensuales sobre el trabajo realizado en el hospital para su presentación al Director Artístico, y llevarán un seguimiento estadístico de los contactos con los niños hospitalizados, sus familiares y el personal de salud, el cual reportarán mensualmente.

Reuniones: El equipo artístico se deberá reunir con el Director Artístico para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la actividad. Además, se realizarán reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital y reuniones anuales de evaluación con el personal sanitario, involucrado en la actividad en cada hospital.

Supervisión: Se prevé que la dirección artística organice supervisiones periódicas, por parte de artistas experimentados, para evaluar el trabajo artístico que se realiza en el hospital y el grado de cumplimiento de la metodología a seguir, y así proponer las mejoras y correcciones necesarias.

Asimismo, la entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La entidad cuenta con un "Procedimiento de seguimiento y justificación a financiadores" que detalla la información a proporcionar a éstos.

Según dicho procedimiento, con carácter general, todo informe de seguimiento de proyecto de intervención

tendrá dos partes diferenciadas: Una parte de “presentación”, en la cual se describirá la documentación de la entidad (estatutos, NIF, registros poderes, etc) así como la justificación del proyecto, los objetivos del mismo, las actividades a realizar, los indicadores de referencia, los beneficiarios, etc; y otra parte de “justificación” tanto técnica como económica (en la justificación técnica se evaluarán la consecución de los resultados esperados y las desviaciones con respecto al proyecto presentado, y en la justificación económica se describirá la cofinanciación y la aportación económica de Payasospital).

Cuando la convocatoria pública o privada establezca en sus bases requisitos específicos para la presentación de informes de seguimiento, se respetarán los mismos, y lo mismo procederá cuando se firme un convenio con la entidad financiadora.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
---	--

Payasospital cuenta con unos criterios de selección de proyectos y de contrapartes que fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. Payasospital desarrolla programas de intervención con payasos profesionales en los servicios de pediatría de los hospitales de la Comunidad Valenciana que se establezcan como prioritarios de mutuo acuerdo con la Conselleria de Sanidad.
2. Payasospital podría estudiar la posibilidad de desarrollar estos programas en hospitales de otras autonomías, previa consideración del proyecto por parte de la Junta Directiva.
3. Payasospital desarrolla sus programas de intervención exclusivamente para los niños y niñas hospitalizados, sus familias y el personal sanitario, aunque no descarta la posibilidad de ampliar estos programas a otros beneficiarios: enfermos mentales, tercera edad, etc.
4. Payasospital desarrolla programas de formación para los payasos de hospital que contempla diversos cursos y talleres sobre temas artísticos, además de charlas informativas sobre temas médicos.
5. Payasospital desarrolla acciones de sensibilización para sembrar conciencia sobre el tema de los niños hospitalizados y la necesidad de la risa y el humor en los centros de salud.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

1. Payasospital puede recibir fondos, productos o servicios, a manera de colaboración o donación, de cualquier entidad pública local, autonómica o estatal, siempre y cuando sean otorgados de manera pública y transparente, utilizando los canales legales establecidos para ello.
2. Payasospital puede recibir fondos, productos o servicios, a manera de colaboración o donación, de cualquier entidad pública local, autonómica o estatal, siempre y cuando no se condicione la ayuda al apoyo de una determinada corriente política o grupo partidista en concreto.
3. Payasospital puede recibir fondos del sector privado, tanto de particulares como de empresas, y del sector público, siempre y cuando esto no signifique una renuncia a su misión, a sus valores o, en definitiva, a la razón de ser de la asociación.
4. Payasospital denegaría recibir fondos o colaboraciones de empresas o instituciones públicas o privadas que estén siendo juzgados en los tribunales o se encuentren inmersos en escándalos públicos relacionados con dolo o incumplimiento de la ley.
5. Payasospital denegaría recibir fondos o colaboraciones de empresas, instituciones públicas o privadas que deseen asociar su ayuda al apoyo de determinadas religiones, cultos o sectas.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	Sí
---	----

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
---	--

La memoria de actividades, la página web y el material de comunicación de la organización reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Payasospital informa a sus socios, donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades y el boletín digital mensual. Además envía mails periódicamente con información sobre sus campañas, eventos y actividades.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web que incluye información relativa a la Junta Directiva y al equipo directivo, así como los datos de contacto y las principales actividades que desarrolla. Además, cuenta con el blog "Diario de un payaso de hospital" y con perfiles en diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) donde se publica información de interés.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Payasospital se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2018.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las principales actividades de captación de fondos (de las cuales una parte del gasto realizado se considera destinado a sensibilización y por tanto gastos de misión) que llevaron a cabo en 2018 fueron:

- Evento "Dando la Nota A Tope!": espectáculo musical al que asistieron más de 1.200 personas. Su coste fue de 8.645€ y la recaudación obtenida 14.197€.
- Campaña calendario solidario 2019: durante los meses de octubre a diciembre de 2018 se publicó la nueva edición del calendario de la Asociación que fue puesto a la venta a un precio de 3€. Los gastos de esta campaña) fueron 10.345€ y los ingresos de 32.660€.
- Evento "La Ciudad de los Payasos": celebrado los días 21 y el 22 de abril de 2018 en el Parque Gulliver de Valencia, consistió en la preparación de un espacio de diversión y ocio familiar con castillos hinchables, atracciones infantiles, talleres, gastronomía, actividades saludables, música en directo y actuaciones. El gasto total fue de 92.627€ y los ingresos alcanzaron la cifra de 120.781€.
- Evento y Gala Veinte de Fiesta: los días 28 y 29 de diciembre tuvo lugar un evento solidario en los Jardines del Palau de la Música de Valencia para celebrar el 20 aniversario de la Asociación. El gasto total de estos eventos fue de 14.095€ y los ingresos: recaudados 15.463€, logrando unos beneficios: 1.369€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 111.711€ (20,3% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	138.199 €	80.999 €	110.264 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	138.199 €	80.999 €	110.264 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	59.239 €	54.035 €	48.194 €
· Aportaciones de personas físicas	214.284 €	113.144 €	104.122 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	234.399 €	239.137 €	50.783 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	507.922 €	406.316 €	203.099 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	646.121 €	487.315 €	313.363 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	138.199 €	80.999 €	110.264 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	138.199 €	80.999 €	110.264 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	59.239 €	54.035 €	48.194 €
· Aportaciones de personas físicas	214.284 €	113.144 €	116.432 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	223.524 €	194.523 €	116.665 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	0 €	3.750 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	497.047 €	361.702 €	285.041 €
TOTAL INGRESOS	635.246 €	442.701 €	395.305 €

-Administraciones autonómicas y locales: el incremento en 2018 se debió principalmente a los fondos obtenidos de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, que aumentaron de 13.405€ en 2017 a 33.755€ en 2018 y de la Consellería de Sanidad, pasando de 55.026€ captados en 2017 a 66.600€ en 2018.

- Aportaciones de entidades físicas: en este apartado se incorporan las aportaciones propias de personas físicas como puedan ser donaciones y, a su vez, se incluyen las aportaciones de personas a eventos de captación de fondos o actividades de ventas de productos. El propio aumento de la actividad de Payasospital es el principal motivo de la subida en los ingresos imputados por estos conceptos.

-Aportaciones de entidades jurídicas: El aumento de sus actividades ha conseguido que más entidades realicen aportaciones a Payasospital. Las tres principales financiadoras de 2018 fueron: Fundación la Caixa (43.880€), Grupo Disber (18.290€) y Kzemos Technologies S.L. (18.000€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Política de selección de empresas y entidades colaboradoras" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios establecen que la Asociación podrá recibir fondos tanto públicos como privados siempre y cuando esto no signifique una renuncia a su misión, a sus valores y siempre y cuando no se condicione la ayuda al apoyo de una determinada corriente política o grupo partidista en concreto. Por otro lado, establecen que denegaría recibir fondos o colaboraciones con entidades que estén siendo juzgadas en los tribunales o se encuentren inmersas en escándalos públicos relacionados con dolo o incumplimiento de la ley o que deseen asociar su ayuda al apoyo de determinadas religiones, cultos o sectas.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En las relaciones con empresas u otras instituciones, Payasospital cuenta con un convenio en el que deja reflejado en su cláusula 4 que "La entidad podrá indicar en sus propias comunicaciones y publicaciones que ha patrocinado o colaborado en los programas de intervención indicados.

PAYASOSPITAL autoriza expresamente a a que pueda dar la correspondiente difusión de esta actividad de colaboración, así como hacer referencia a dicha colaboración tanto en su web corporativa, como en cualesquiera de las redes sociales en las que tiene cuenta. Igualmente autoriza a a utilizar el logotipo de PAYASOSPITAL para estos fines."

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 78,2% de los ingresos totales, frente a un 81,7% en 2017 y a un 72,1% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

El máximo financiador de Payasospital en 2018 fue la Generalitat Valenciana con el 16,2% del total de los ingresos, el 12,4% en 2017 y el 16,8% en 2016.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	78,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	21,8 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	20,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	70,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,2 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de 2018 es:

- Intervención: 65,1%
- Sensibilización: 3,9%
- Formación: 1,5%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Payasospital en 2018 fueron:

- FIESTAS INFANTILES PEQUEÑIN, S.L. (63.506€): Empresa de alquiler de atracciones.
- Un autónomo (27.987€): Servicios de organización de captación de fondos.
- GRUPO DISBER SIGLO XXI, S.L (18.290€): Pastelería

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006. Además, cuenta con una política de aprobación de gastos aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 10 de julio de 2009.

- Política de aprobación de gastos:

- Payasospital orientará el gasto de sus fondos, obtenidos por las cuotas de los socios, el ingreso de subvenciones, donaciones, colaboraciones y demás acciones de captación de recursos económicos, a la consecución de la Misión y los objetivos de la Asociación.
- El gasto de dichos fondos se hará siguiendo principios de austeridad y economía, evitando en todo momento el gasto superfluo e innecesario, para contar con la mayor rentabilidad posible y poder hacer realidad los programas y proyectos orientados a la infancia hospitalizada, que son la razón de ser de la Asociación.
- La Junta Directiva será la instancia de control y distribución del gasto de la asociación. Sus miembros deciden el destino de los recursos económicos obtenidos, tras estudiar los presupuestos pertinentes y valorar las distintas opciones presentadas por el Tesorero y el Director Artístico.
- A través del Tesorero, la Junta Directiva controla el gasto garantizando que se cumplan las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación sólo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto no contemplado en dichos presupuestos deberá ser consultado con la Junta Directiva.
- La contratación de servicios o cualquier compra o bien deberá hacerse siguiendo la política de proveedores ya aprobada por la Junta Directiva.

- Criterios de selección de proveedores:

La adquisición de productos o servicios por parte de la asociación se realiza de la siguiente forma:

1. Intentar conseguir el producto o servicio de manera gratuita, en todos los casos posibles, solicitándolo en donación. Si esto no es posible, solicitar un descuento por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.

2. Si no se puede conseguir el servicio o producto de manera gratuita, se solicitarán un mínimo de tres presupuestos, siempre pidiendo descuento o cobro al coste.
3. La decisión final depende de la mejor relación calidad-precio, por supuesto, y si se ajusta a la partida presupuestaria prevista para tal fin.
4. En el caso de que la compra del producto o servicio exceda lo previsto en los presupuestos se consulta con el Tesorero y el órgano de gobierno.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Asociación elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General Ordinaria (art. 21 de los Estatutos).

En la reunión de la Asamblea General ordinaria de 19 de junio de 2019 se aprobó la liquidación del Presupuesto 2018, así como el presupuesto económico de 2019.

Los ingresos reales de 2018 incrementan un 49% los presupuestados para el ejercicio, debido principalmente a la obtención de mayores ingresos por actividades de captación de fondos y mayores subvenciones y donaciones. Esto permitió un aumento de la actividad prevista y por lo tanto del gasto.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	635.247 €
- Ingresos Totales Presupuestados	426.333 €
- Desviación de Ingresos	208.914 €
- Gastos Totales Reales	549.495 €
- Gastos Totales Presupuestados	423.578 €
- Desviación de Gastos	125.917 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (418.971€) representaban un 76,2% sobre los gastos del 2018 (549.495) cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (48.085€) entre fondos propios (498.043€) de la organización era de 9,7% y de un 8,6% sobre el activo total, lo que supone un bajo endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de deudas con entidades de crédito (261€), acreedores varios (30.997€) y otras deudas con las Administraciones Públicas: (16.827€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2018 la organización tenía un disponible (416.080€) que representaba 8,7 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

El disponible estaba compuesto por tesorería (205.880€) e inversiones financieras a corto plazo (210.200€).

Además, la cuenta de subvenciones, donaciones y legados del patrimonio neto tenía un saldo de 10.875€

correspondientes a donaciones y subvenciones de explotación para proyectos a ejecutar en 2019.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron: 13,5% en 2018, 22,2% en 2017 y 25,3% en 2016.

Payasospital en su búsqueda de expandir su ámbito de actuación, ha reducido sus gastos en comparación con los ingresos recibidos en el ejercicio en los últimos 3 años con el fin de acumular recursos para aumentar sus actividades e incrementar el número de payasos para llevar a cabo esta expansión, objetivo que comienza en 2018.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A cierre del ejercicio 2018, Payasospital presentaba un total de 213.091€ en inversiones financieras suponiendo un 38,3% del activo total. Las inversiones se desglosaban de la siguiente manera:

-Corto Plazo: (210.200€) 37,7% del total del activo correspondiente a 210.200€ en inversiones mantenidas a vencimiento principalmente depósitos.

-Largo Plazo (2.891€) 0,5% del activo total correspondiente a 1.500€ en préstamos y 1.391€ en acciones preferentes de Bankia.

ENTIDADES VINCULADAS

1- Federación Española de Payasos de Hospital: Constituida en 2018 por las asociaciones Pupaclown, La Sonrisa Médica, Saniclown, Pallapupas y la propia Payasospital con objetivos como "Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la intervención de los payasos en el hospital y otros ámbitos sociales de especial vulnerabilidad como herramienta terapéutica o crear un vínculo de apoyo entre las entidades de Payasos de Hospital del territorio nacional." La gerente y el director artístico de Payasospital forman parte de la Junta Directiva de la Federación.

No existieron transacciones económicas entre las dos entidades durante 2018.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento denominado "Criterios para inversiones financieras" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 2 de mayo de 2019.

- Normas de inversión:

Las inversiones financieras de Payasospital tienen como objetivo maximizar los recursos económicos disponibles, tomando en cuenta en todo momento la no realización de inversiones de riesgo.

Dichas inversiones se realizan apegadas a los siguientes criterios:

- Liquidez: las imposiciones o inversiones que realiza la Asociación tiene que tener vencimiento inferior a doce meses.

- Seguridad: Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.

- Rentabilidad: las inversiones deben de tener rentabilidad siempre positiva y garantizada.

- Garantía del Banco de España: todas las inversiones deben de estar dentro de los contratos marco de operaciones que tienen garantía del Banco de España.

- Diversificación entre entidades financieras: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.

Los principios y directrices contenidas en este código de conducta comenzarán a aplicarse en el ejercicio 2019.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La Federación Española de Payasos de Hospitales contribuye a la consecución de su fin social.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Para el control y seguimiento interno de los fondos, la entidad cuenta con documentos excel donde se asignan los fondos a emplear a las intervenciones de payasos y resto de actividades.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	6.732 €	A. PATRIMONIO NETO	508.918 €
Inmovilizado Intangible	10 €	Fondos Propios	498.043 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	3.831 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.875 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.891 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	550.272 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	134.189 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	3 €	C. PASIVO CORRIENTE	48.085 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	210.200 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	205.880 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	261 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	47.825 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	557.004 €	TOTAL PASIVO	557.004 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	634.952 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-337.680 €
Otros gastos de explotación	-209.790 €
Amortización del inmovilizado	-1.924 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-53 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	85.504 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	248 €

VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	85.752 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	152.774 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-186.514 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-33.739 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	52.012 €

• PRINCIPALES RATIOS

• FONDOS PROPIOS

• Ratio Fondos Propios / Activo Total	89,4 %
• Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	91,4 %

• RATIOS ENDEUDAMIENTO

• Ratio Deuda Total / Fondos Propios	9,7 %
• Ratio Deuda Total / Activo Total	8,6 %
• Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	9,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	11,4
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	2.109,9
• Ratio Disponible / Activo Total	0,8
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
• Ratio Disponible / Deuda CP	8,7
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	1.595,3

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	37,7 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,5 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	38,3 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	13,5 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	76,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 10 de diciembre de 2019, con una validez de 12 meses desde la fecha de expedición.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 11 de diciembre de 2019.
- Certificado de depósito de cuentas 2017 con fecha 22 de junio de 2018 e instancia de presentación de las cuentas 2018 el 27 de junio de 2019.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2017 y 2018 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

El art. 21 de los Estatutos de los Estatutos de Payasospital establece que es competencia de la Asamblea General la aprobación de las cuentas anuales. Las cuentas anuales de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea en la reunión del 27 de junio de 2017 y las de 2018 en la reunión del 19 de junio de 2019.

- **Empresa Auditora:** Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Payasospital promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2018 contó con 60 voluntarios.

La entidad distingue distintas clases de voluntariado:

- Voluntariado artístico, realizado por payasos profesionales y por payasos en fase de formación.
- Voluntariado general, que realizan las personas que participan de modo intermitente o frecuente en las actividades propuestas por la Asociación.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de la Asociación se encargan de las mesas de información sobre Payasospital y la atención de los stands durante los eventos, venden productos solidarios (narices de payaso, camisetas, calendarios, etc.), participan en la organización de las distintas campañas y eventos y ofrecen apoyo en tareas administrativas. Además, Payasospital cuenta con voluntariado artístico llevado a cabo por payasos profesionales y en periodo de formación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Durante el año 2018 Payasospital ha realizado de manera continuada encuentros y entrenamientos con el equipo de payasos de apoyo.

Respecto al equipo de apoyo de Valencia y Castellón se realizaron sesiones de entrenamiento todos los jueves, dirigidas por el director artístico Sergio Claramunt. En el último trimestre también habría mantenido la celebración de estas sesiones de entrenamiento. Además, en mayo organizó el "Taller intensivo de clown" con la pedagoga y clown Merche Ochoa y en septiembre se celebró un encuentro para efectuar un balance de las actividades realizadas en los últimos 12 meses y para comunicar las actividades a realizar en el último cuatrimestre.

También se han realizado diversas reuniones informativas y formativas puntuales antes de cada evento de captación de fondos, con los voluntarios que han participado en ellos.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Payasospital tiene contratada con Umas Mutua de Seguros una póliza de seguro que cubre los accidentes que puedan sufrir los voluntarios asegurados (60 personas) en el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

También cuenta con una póliza de Umas Mutua de Seguros que cubre la responsabilidad civil de los voluntarios.

- Número de voluntarios: 60



Payasospital ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.